

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO O 4 JUN 2008 Recibido..... Exp. Nº

PROYECTO DE COMUNICACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que las Juntas de Escalafonamiento Docente para todos los niveles v modalidades del sistema educativo, con la finalidad de evaluar los antecedentes del personal docente que aspire al ingreso, ascenso, incremento, reincorporación y suplencias en el sistema educativo provincial, que es materia de gestión actual del Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Educación, se organicen y gestionen regionalmente, teniendo como modelo las Regiones de Educación o bien los cinco nodos de descentralización de la administración pública provincial, descartando las actuales Zonas Norte y Sur de las Juntas de Calificación Profesional para Escuelas Medias y Técnicas.

CAROL DARIO ALBERTO

Diputado Provincial Diputado Provincial Frente Progresista Civico y Social ALFREDO OSCARIMEN

Piputado Provincial rogresista Givicoly Social-U Frente

HUGO MARÍA MARQUCCI

Sr. Presidente:

SANTIAGO ANGEL MASCHEROM

Diputado Pro

TICLO did to transfer to the ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

The state of the s

FUNDAMENTOS

Pigutago Provincial Progresista Cívico y Social-U.C.R.

La creación de Juntas de Escalafonamiento Docente para todos y modalidades del sistema educativo, con la finalidad de evaluar antecedentes profesionales de los docentes aspirantes a cubrir suplencias, a ingreso al sistema, a incremento de horas y /o reincorporación, es un paso muy importante y necesario para la igualdad de oportunidades en el ingreso a la labor docente, ya que garantizará un sistema que otorgue seguridad laboral a los docentes y así mejorar la calidad educativa en nuestra provincia.

Esta actividad, es, hasta ahora, realizada por los directores y supervisores escolares con escasos recursos tecnológicos y no siempre con criterios objetivos o equitativos para todos en la valoración de antecedentes de los docentes inscriptos quitando tiempo a lo estrictamente pedagógico por las excesivas tareas administrativas que demandan la confección de los listados escalafonarios.

Las Juntas de Escalafonamiento conformada por personas idóneas en la labor docente, con conocimientos técnicos específicos sobre el tema y con representación equilibrada entre el Ministerio de Educación y las representaciones gremiales, dará objetividad en el tratamiento de antecedentes y con un sistema más dinámico menos burocrático el tema de la inscripción de docentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante esta nueva modalidad de inscripción, escalafonamiento y calificación docente es necesario hacerlo de forma descentralizada teniendo en cuenta las actuales regiones de educación o los cinco nodos propuestos para la descentralización de la administración provincial por el actual el gobierno, a fin de que estas juntas sean mas eficientes en la realización de escalafonamiento, los docentes puedan inscribirse en las regiones donde acusan domicilio, como también para que los reclamos docentes e impugnaciones se resuelvan con mayor celeridad y para que las instituciones escolares puedan recurrir a las juntas con asiduidad con el objetivo de subsanar problemas o dudas pero asimismo para que estas sean un sistema dinámico en el quehacer educativo eliminando todo elemento burocrático en la administración del sistema de educación.

En la seguridad de contar con el apoyo de los señores diputados, solicito la

aprobación, de la presente iniciativa.

HUGO MARIA MARGUCO

SANTIAGO ANGEL MASCHERONI Diputado Provincial

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frenta Progresista Cívico y Social-U.C.P.

ALICIA NOEMI PERNA Diputada Provincial

> ALFREDO OSCAR MENNA Diputado Provincial rente Progresista Cívico y Speial-U.C.R.

HE OR HUB Provincial Diputago Provincial LU.C.R.

DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social